

DECRETO NÚMERO **0271** DE 2013

“POR EL CUAL SE ADICIONA Y SE AMPLIA EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 0241 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2013”

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1.994 y Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Decreto 0241 del 04 de Diciembre de 2013 se citó al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga a sesiones extraordinarias.
- b. Que en el artículo único del Decreto 0241 del 04 de Diciembre de 2013 se relacionaron algunos proyectos de acuerdo, para ser estudiados por parte del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga en dichas sesiones extraordinarias.
- c. Que se hace necesario por importancia del tema adicionar el Decreto 0241 del 04 de Diciembre de 2013, para que el Concejo Municipal de Bucaramanga estudie y analice algunos proyectos de acuerdo.
- d. Que con el fin de darle una mayor participación al estudio y debate de los Proyectos de Acuerdo presentados al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, se hace necesario ampliar el término señalado en el Decreto N° 0241 del 04 de Diciembre de 2013, hasta el día treinta y uno (31) de Diciembre de 2013.
- e. En mérito de lo expuesto, se

DECRETA:

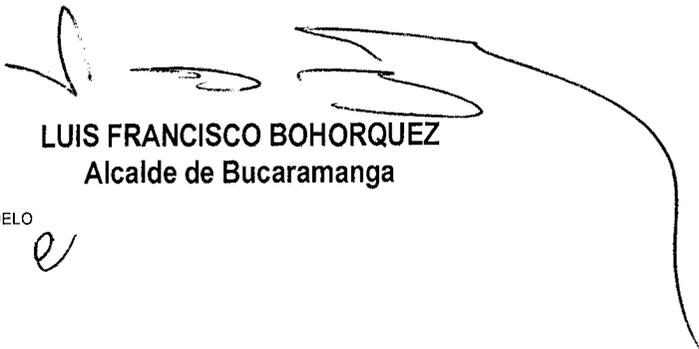
ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Artículo Único del Decreto 0241 del 04 de Diciembre de 2013, los siguientes Proyectos de Acuerdo con el fin de que la Corporación estudie y decida sobre los mismos:

- POR EL CUAL SE ESTABLECE LA TARIFA APLICABLE A LA BASE GRAVABLE DE LAS ACTIVIDADES DE VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ABARROTES E INSUMOS AGROPECUARIOS DESARROLLADAS POR LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS UBICADAS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ampliar el término señalado en el Decreto N° 0241 del 04 de Diciembre de 2013, hasta el día treinta y uno (31) de Diciembre de 2013, con el fin de darle una mayor participación al estudio y debate de los Proyectos de Acuerdo presentados al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a **17 DIC 2013**


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga